



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAYOS

El Pleno del Ayuntamiento de Layos, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 63/2023, de modificación de presupuestaria nº1/2023, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Layos a, 21 de marzo de 2023.-El Alcalde, Rafael García-Patos Benito.

Nº. I.-1928